	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**ELABORADO POR: COORDINACION DE
CONTROL INTERNO**

COMPARATIVO TRIMESTRE MARZO 2017 - 2018

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

GENERALIDADES

La Coordinación de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al Primer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Asimismo, lo definido en el artículo 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la información remitida por la oficina Administrativa y Financiera a cargo de los temas.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondiente al primer trimestre de 2018, comparados con el mismo periodo de 2017.

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en la Personería de Valledupar:

Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)	Provisionalidad
6	4	1	2
Total	13		

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan las variaciones al 31 de marzo de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017:

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Sueldos de Personal de Nomina	61.058.577	69.002.407	7.943.830	13,01
Vacaciones	9.725.624	5.137.354	(4.588.270)	(89,31)
Prima Profesional y Técnica	14.309.811	16.566.801	2.256.990	13,62
Subsidio de alimentación	1.104.860	1.156.551	51.691	4,47
Intereses de cesantías	1.527.403	-	(1.527.403)	(100)
Prima de Vacaciones	6.797.554	3.502.742	(3.294.812)	(94,06)
Prima de Antigüedad	9.726.730	10.701.641	974.911	9,11
Subsidio de transporte	715.004	758.615	43.611	5,75
Bonificación Especial Servicio Prestado	3.359.882	2.810.344	(549.538)	(19,55)
Bonificación por recreación	598.491	309.071	(289.420)	(93,64)

Fuente: Ejecución de gastos 2017 – 2018

Los resultados del cuadro anterior, muestra que se presenta un aumento en Sueldos de Personal con \$7.9 millones representando el 13%, Prima Profesional y Técnica con el 13,62%, Prima de Antigüedad con 9,11% y Subsidio de Transporte

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajamos por tus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

con el 5,75%; estos aumentos se generan como consecuencia del aumento oficial establecido por el Gobierno Nacional.

Respecto a las disminuciones, el resultado del análisis arroja tres grandes variaciones negativas, comenzando con Prima de Vacaciones presenta la mayor variación con un 94%, seguida de Bonificación por recreación con el 93,6% y en tercer lugar las Vacaciones con un 89,31%. Los intereses de Cesantías, muestran una disminución del 100%, lo cual indica que en el presupuesto del trimestre auditado, no se causó gasto por este concepto.

1.2. Honorarios

El análisis del grupo de Honorarios, se elabora con dos variables, que son la ejecución presupuestal y la contabilización de los gastos, con la finalidad de mostrar la causación de los gastos referente al presupuesto, es decir, los Compromisos y presentar la ejecución trimestral real, reflejada en la contabilidad, en la cual se hacen los registros a medida que van ocurriendo.

Análisis contable:

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Técnicos	4.400.000	5.200.000	800.000	15,38
Honorarios Profesionales	33.800.000	71.300.000	37.500.000	52,59
Total	38.200.000	76.500.000	38.300.000	50,07

Fuente: Ejecución de gastos 2017 – 2018

En el periodo evaluado la causación de los gastos por Honorarios que incluye Servicios Técnicos y Honorarios Profesionales asciende a \$76.500.000, que comparado con el periodo 2017 se observa un aumento de \$38.300.000 que equivale al 50%.

Análisis Presupuestal:

Al analizar la ejecución del presupuesto de gastos del trimestre enero – marzo de 2018, se observa que por Honorarios se ejecutan \$297.3 millones y en el mismo periodo de 2017 \$330.3 millones, lo que arroja una variación de \$33 millones con

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajamos por tus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

el 11%. Entonces tenemos que por Servicios Técnicos disminuye en \$5 millones que refleja el 11,43% y Honorarios Profesionales con disminución de \$27.8 millones y el 11%.

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Técnicos	49.920.000	44.800.000	(5.120.000)	(11,43)
Honorarios Profesionales	280.387.000	252.500.000	(27.887.000)	(11,04)
Total	330.307.000	297.300.000	(33.007.000)	(11,10)

Fuente: Ejecución de gastos 2017 – 2018

El soporte normativo que contiene los lineamientos en materia de gastos, es observado por la Personería de Valledupar para la vinculación por prestación de servicios, cuya justificación obedece a la falta de personal de planta que pueda realizar las actividades contratadas, necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.

1.3. Viáticos y Gastos de Viaje.

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Viáticos y Gastos de Viajes	61.461.547	16.637.204	(44.824.343)	(269,42)

Fuente: Ejecución de gastos 2017 – 2018

Para atender prioritariamente asuntos relacionados con la Entidad, el gasto acumulado para el periodo 2018 es de \$16.637.204, mientras que en 2017 fue de \$61.461.547, observándose una variación de \$44.824.343 equivalente al 269%. La causa de esta considerable disminución se sustenta que para el periodo evaluado de la vigencia 2017 se pagaron viáticos y gastos de viajes fuera del país al señor Personero, quien atendiendo la invitación de la Federación Nacional de Personeros – FENALPER, participó en la Misión Técnica Académica a Madrid, Paris, Venecia, Florencia, y Roma, cuyo propósito fue capacitarse en la generación de ciudades sostenible enfocadas en el manejo de residuos sólidos, acueducto, saneamiento básico y desarrollo territorial.

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajamos por sus derechos!</i> NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

2. GASTOS GENERALES

2.1. Servicios públicos, mantenimiento y reparaciones

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Públicos	1.943.127	1.962.492	19.365	0,99
Mantenimiento	-	19.426.200	19.426.200	100
Reparaciones	-	6.058.650	6.058.650	100

Fuente: Ejecución de gastos 2017 – 2018

De acuerdo con la tabla anterior los gastos por Servicios Públicos, se observa que para el Primer Trimestre 2018 hay una leve disminución de \$19.365, equivalente al 0.99%; lo cual demuestra que los consumos entre 2017 y 2018, se mantiene constante.

Por Mantenimiento, durante el primer trimestre de 2017, no se presentan gastos por este concepto, mientras que en trimestre 2018, se efectuaron erogaciones por \$19.4 millones que representa un aumento del 100%.

La comparación de Reparaciones, tiene un comportamiento similar al gasto de mantenimiento, donde en el 2017 no presenta ejecución, y en el 2018 el gasto asciende a \$6 Millones que representa aumento del 100%.

2.2. Compra de Equipos, materiales y suministros y combustibles y lubricantes

Del comparativo primer trimestre 2017 contra el 2018, se observa una variación absoluta negativa, sin variación porcentual, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha ejecutado gasto alguno por este concepto.

Al igual que en compra de equipos, el gasto por Materiales y Suministros y Combustible y lubricantes, no presenta ejecución durante el primer trimestre de 2018, sustentado en la no suscripción de contratos por los conceptos aludidos.

El comportamiento es el siguiente:

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajamos por sus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

CONCEPTO	ACUMULADO MZO 31 2017	ACUMULADO MZO 31 2018	VARIACION ABSOLUTA
Compra de Equipos	2.499.900	-	(2.499.900)
Materiales y Suministros	21.348.396	-	(21.348.396)
Combustible y lubricantes	8.000.000	-	(8.000.000)

Fuente: Ejecución de gastos primer trimestre 2017 – 2018

Es de resaltar, que la Personería de Valledupar cuenta con Un (1) vehículo oficial asignado al señor Personero y una (1) motocicleta que se encuentra asignada al mensajero para diligencias oficiales y la distribución de correspondencia; a pesar de que para su movilización se requiere el uso de combustible y lubricantes, no se ha presentado erogación alguna por estos conceptos.

CONCLUSIONES

Terminado el análisis a la ejecución de gastos comparativo del primer trimestre de 2018 y el mismo periodo 2017, observamos que en algunos conceptos aumenta donde el rubro de Honorarios desde el punto de vista contable, con \$38 millones que equivale al 50%.

La disminución en los rubros de materiales y suministros y combustibles y lubricantes está fundamentada en la no contratación durante el primer trimestre de los elementos de aseo y cafetería, así como la papelería y útiles de oficina y el combustible, lo cual se verá reflejado en el próximo trimestre como un aumento, situación que no obedece a la realidad.

RECOMENDACIONES:

Referente a la no contratación de elementos e insumos de papelería, aseo, cafetería y combustible, se recomienda al señor Personero, la suscripción de los respectivos contratos al inicio de la vigencia, esto permitirá reflejar el valor de los consumos en tiempo real.


Realizar un programa anual de vacaciones, con la finalidad de darle aplicación a lo establecido en el Numeral 2, literal b) de la **Directiva Presidencial No. 06**, la cual

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajamos por tus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

señala: *“Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen”.*

Pese a que lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 no aplica para las entidades territoriales, se hace necesario adoptar medidas para reducir el consumo de papel y tintas; en este sentido se recomienda a la Personería identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad, entre las que se mencionan:

- Utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión.
- formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos.
- Sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos. Dichos soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011.
- Implementar mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos.
- En lo que respecta a los trámites externos:
 - Avanzar en la producción de documentos públicos y actos administrativos por medios electrónicos, asegurando la autenticidad, integridad y disponibilidad de los mismos, así como en la integración de expedientes electrónicos.
 - Implementar los mecanismos de notificación electrónica al servicio de los usuarios que así lo consientan.
- Se debe sustituir, en lo posible, el uso de papel por documentos y canales electrónicos, en la elaboración y difusión de materiales informativos, publicaciones, guías, manuales, entre otros, dirigidos a servidores públicos, contratistas, ciudadanos o empresas.

 <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

- Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría municipal de Valledupar en la vigencia 2016, referente al Suministro de Combustible, donde el órgano de control formula establecer una planilla que registre el kilometraje, el consumo de combustible y mantenimientos efectuados por el parque automotor de la entidad, cuya acción propuesta por parte de la Personería fue: *“Verificar el Consumo de Gasolina utilizada por la Motocicleta y la Camioneta adscrita a la entidad”*, se recomienda continuar con los controles necesarios para garantizar el adecuado y racional uso del combustible.

Atentamente,

ANA MARIA MARTINEZ OCHOA

Personera Auxiliar - Coordinadora de Control Interno

Elaboró: Auri Estela Gámez Carranza – Contratista apoyo a Control Interno
Vidier Gómez Castrillón – Pasante Universitario UPC